

La Secretaría General informa que la Rectoría ha expedido la Resolución 276 de 2020, por la cual se adoptan medidas temporales para la atención y el acceso al público y comunidad universitaria en los campus y sedes de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de minimizar los riesgos de transmisión del COVID - 19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria.

De igual manera, informamos que la resolución en mención se encuentra publicada en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal, a la cual se puede acceder a través del enlace: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=95119](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=95119)

---